



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

Presidente: Buenas tardes, compañeras y compañeros Legisladores. Para dar inicio a esta reunión le voy a solicitar amablemente al **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, se incorpora.

Secretario: Hay una **asistencia** de **11** Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con veintiséis minutos** de este **viernes 13 de diciembre del año 2024**.



Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17 y 19, fracción I; y se adicionan el artículo 7 Bis, un párrafo segundo al numeral 1, del artículo 9 y un párrafo tercero al artículo 29 de la Ley que Regula el Aseguramiento, Administración, Enajenación y Disposición Final de Vehículos Automotores, Accesorios o Componentes Abandonados para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

Damos la bienvenida al Diputado Isidro Vargas Fernández.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene como propósito fortalecer y dar mayor certidumbre a la labor y participación de los ayuntamientos en la administración y destino final de los vehículos automotores, sus accesorios o componentes que se encuentran abandonados en la vía pública o en los establecimientos de depósito vehicular, incluyendo también la facultad para integrar una comisión municipal conformada por los titulares de las dependencias administrativas municipales para tal efecto. En ese tenor, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. ¿Alguien más?

Adelante, **Diputado Francisco Hernández Niño.**



Diputado Francisco Hernández Niño. Gracias Diputado, Secretario. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras. El asunto que nos ocupa tiene como finalidad dotar de una mayor precisión en lo relativo a la actuación de los ayuntamientos, en las labores que se realizan con motivo del abandono de vehículos automotores en el Estado. Al respecto, debemos tomar en consideración que el orden constitucional y legal en la materia reviste a los ayuntamientos de soberanía, por tanto establece a su caso la función municipal de la seguridad pública donde se encuentran inmersas las cuestiones relacionadas con el tránsito de vehículos. No obstante lo anterior del texto vigente del ordenamiento materia de análisis, se desprende una actuación y participación mínima de un municipio, generando una discrepancia en las competencias y facultades que de manera constitucional se les confiere resultando necesario adecuar nuestra normatividad, a efectos de lograr una mayor eficiencia y certidumbre en el actuar, relacionado con el tratamiento de vehículos abandonados. En este sentido, la propuesta determina la creación de una comisión integrada por las Secretarías y dependencias de la administración pública municipal lleven a cabo los procedimientos administrativos relacionados a los vehículos declarados como abandonados, será considerado el aprovechamiento de los ayuntamientos en un 90% del valor total del precio y el 10% restante será otorgado a favor del Estado. Si bien este último tiene una finalidad loable, considero apropiado realizar ajustes estableciendo un 80% para los ayuntamientos y el 20% restante para el Estado logrando así establecer una correcta proporcionalidad en materia de servicios públicos manteniendo una mayor coherencia con los beneficios que se persiguen. Bajo esta óptica tengo a bien solicitar a ustedes integrantes de estas comisiones nos declaremos a favor de la presente propuesta, ya que a través de la misma se establece un mayor reconocimiento a la soberanía municipal, fortaleciendo integralmente la participación de los ayuntamientos en el proceso de aseguramiento y destino final de los vehículos abandonados, generando una mayor eficiencia y certidumbre en sus facultades constitucionales. Es cuanto, Secretario.

Secretario: Gracias. Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. Compañeras y compañeros nada más para hacer un par de precisiones en relación a esta iniciativa. El aprovechamiento cómo quedaría. Tengo entendido que un ajuste final de 80/20 en el aprovechamiento para el rendimiento y el plazo para la disposición final creo que la ley contempla un plazo mayor y se está reduciendo este plazo, nada más



esas dos precisiones para ajustarlas y me gustaría proponer los cambios al presidente. Gracias.

Secretario: ¿Cómo quedaría?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Es mi pregunta.

Presidente: Es que el planteamiento del Diputado Francisco es 80/20.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Okey, nada más para aclarar. Entonces quedaría 80/20.

Presidente: Es que el planteamiento del Diputado es diferente a la iniciativa. Planteó un ajuste en los porcentajes.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Okey, quedó en 80/20 y el plazo se redujo a 45/10 okey, muy bien muchas gracias.

Presidente: Sí, Diputado.

Diputado Francisco Hernández Niño. Sí, es correcto.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Es para comentarle nada más al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Lo que entendí ahí pues no está mencionando el tema de los plazos porque queda a como inicialmente la iniciativa se propuso que era 45 días reducirlos de 60 a 45 días y usted está haciendo la propuesta de que en lugar de 90 Municipio, 10 Estado, sea 80 Municipio y 20 Estado, verdad.

Diputado Francisco Hernández Niño. Es correcto.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Gracias.

Presidente: Adelante, Diputada.

Diputada Ma del Rosario González Flores. La iniciativa es verdaderamente muy buena, te felicito. Es necesario, pero tengo una duda. Aquí el tema son los talleres mecánicos que han quedado insertados en las colonias, porque esa es una queja que nosotros, en los municipios, tenemos: que un garaje se convirtió en un taller, fue creciendo, y se fueron quedando los carros, y se fueron quedando abandonados en la banqueta o alrededor de la calle. Ellos van a entrar dentro de



este tema también, o sea, ¿se va a hablar con los talleres?, ¿van a quedar en un acuerdo de recogerles esos carros chatarra que se quedaron, que ya no los recogieron? Porque ese es un verdadero tema en las colonias residenciales, más que nada, o zonas residenciales, como les podemos llamar. Pero, a final de cuentas, es un problema.

Presidente: Así es, Diputada. De hecho es una de las esencias de la iniciativa que presentó el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. ¿No sé si quiera agregar algo más, Diputado?

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. No, no. Es correcto. Va incluido también todo eso incluso después digo para que quede un poquito más formal se puede hacer un transitorio.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Menciona accesorios y componentes pensando también que encontráramos partes de automóviles.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto... ¿Alguien más? **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**, tiene el uso de la palabra.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay. Yo nada más quiero felicitar esta iniciativa. Yo, como Secretario de Servicios Públicos, lo viví a carne propia en todas las colonias, donde está invadida de carros chatarra, las calles donde la gente no se puede estacionar. Toda la ciudadanía era una petición constante: enfrente de su casa no podía estar ni su vehículo, porque estaba invadido de tráileres chatarra, de animales, de basura dentro de los carros. La verdad, muchísimas felicidades por esta iniciativa, es algo que para mí me da mucho gusto y orgullo. Trabajar con los ayuntamientos para que, inmediatamente después de que esté autorizado en el Pleno, se ponga en práctica este tipo de iniciativa.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputado.

Secretario: ¿Alguien más tiene el uso de la voz? La **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, se le concede el uso de palabra.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. De igual manera, felicitar la iniciativa, aplaudirla, porque se basa precisamente en la teoría de las ventanas rotas, popularizada en los años 90's, y que es verdaderamente una acción de prevención de la violencia y de la delincuencia. ¿Por qué? Porque todos queremos tener barrios, ciudades, espacios seguros, ordenados, y al darle este marco legal y



esta regulación, hace que cualquier crítica a la teoría de las ventanas rotas, por la actuación de las autoridades, quede basada en una ley con un fundamento para ese ordenamiento.

Secretario: Muchas gracias. Bueno, Diputado Presidente, en cuanto con relación a los participantes registrados, es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, pues sí, precisar primero que la participación entonces sería del 80% para los ayuntamientos, 20% para el Estado y definir que los autos o chatarra en la vía pública, independientemente si es un taller o alguna otra instalación que supere el plazo que la propia iniciativa establece, entonces, igual suscribo lo que comentan los compañeros. Es muy positivo para los ayuntamientos, para la limpieza, para la seguridad, y en ese sentido me voy a permitir consultar a los integrantes en estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Francisco Hernández Niño y las demás consideraciones hechas por los presentes, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes están a favor?

Presidente: Fue **aprobada** la propuesta por **unanimidad** de los presentes.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que pregunto si alguien desea participar.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco a la presencia de mis compañeras y compañeros legisladores de esta comisión y me permito darla por **concluida**, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con treinta y ocho minutos** del día 13 de diciembre del presente año.